RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ASÍ COMO DE SUS PLIEGOS Y DEL GASTO, Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2024/352216
Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL Y EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA
Localidad: Huelva
Tipo de Contrato: Servicios
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (159.6 LCSP)
Tramitación: Ordinaria

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Modificado por el Decreto 78/2023, de 4 de abril), y el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con las actuales órdenes de delegación de competencias, esta Delegada Territorial, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante.

TERCERO.- Aprobar el gasto resultante de la contratación por un importe total de 14.235,26 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria y distribución anual indicada a continuación:

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		08/07/2024 10:18:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8JS5iCYR8W334xcqk28ix5INP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1. BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL	2024	1600032101/G/45B/21301/21	1.460,10 €
	2025	1600032101/G/45B/21301/21	5.175,93 €
	2026	1600032101/G/45B/21301/21	3.773,18 €
2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL	2024	1600032101/G/45B/21301/21	667,25 €
	2025	1600032101/G/45B/21301/21	1.908,81 €
	2026	1600032101/G/45B/21301/21	1.249,99 €
		TOTAL	**14.235,26 €**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo. María Teresa Herrera Vidarte